TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA – U.O.C. Nº 45 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA PROVISION DE AGUA MINERAL PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER IMPUTADO DENTRO DEL PLAN FINANCIERO Y DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.----------

Asunción, 3 de Mayo de 2013

V I S T A : *La Nota de fecha 02 de Mayo del 2013 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2013 para la Contratación de Servicios de Ceremonial para la Provisión de Agua Mineral para la Justicia Electoral, a ser imputado dentro del Plan Financiero y del Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 por la que se modifican algunos Artículos de la Ley Nº 2051/03.----------*

Que, *dentro de la vigencia de la Ley Nº 4848 de fecha 02 de Enero de 2013, por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.------*

Que, *en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por el cual se establece la obligatoriedad de los organismos, entidades y/o municipalidades de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de poder ejecutar su presupuesto.----------*

Que, *en fecha 31 de Enero de 2013, conforme a la Nota JE/UOC – I Nº 07/2013, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) elevó a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios en General, de Consultoría y Ejecución de Obras conforme a lo establecido en el Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 31 de Enero del 2013, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 07/2013, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2013, en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lombonini

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 45/2013

***Que**, la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo ha formulado la solicitud correspondiente a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la Contratación de Servicios de Ceremonial (Provisión de Agua Mineral), a fin de brindar la mejor atención a las constantes visitas y delegaciones oficiales nacionales e internacionales que reciben las autoridades del Tribunal Superior de Justicia Electoral, así como la provisión del Líquido Vital (Agua Mineral) a los funcionarios de las distintas dependencias de la Institución.----------*

***Que,** en fecha 01 de Marzo de 2013, según Resolución Administrativa/Presidencia-UOC Nº 23/2013, fue autorizado el llamado a Licitación por Concurso de Oferta de Servicios de Ceremonial (Provisión de Agua Mineral) para la Justicia Electoral, dentro del Plan Financiero y del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013.----------*

***Que,** en fecha 12 de Marzo de 2013, según Nota JE/UOC-DNCP Nº 35/2013, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, según expediente Nº 309.072, dando cumplimiento al Art. Nº 19 del Decreto Nº 21909/03, y la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que hace referencia a que las convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación o envío de la invitación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

***Que**, a partir de fecha 20 de Marzo de 2013, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a través del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

***Que,** en fecha 20 de Marzo de 2013, se ha realizado la Invitación a 5 (cinco) potenciales oferentes y permaneciendo a disposición de todos los interesados a participar del llamado, desde la fecha de Invitación hasta la fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). ----------*

***Que**, hasta la fecha 01 de Abril de 2013, se estableció la fecha tope para realizar consultas y aclaraciones por parte de interesados en general y/o potenciales oferentes, periodo en el cual de acuerdo a necesidades institucionales se realizó la Adenda Nº 1.--*

***Que**, en fecha 10 de Abril de 2013, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron dos (2) oferentes ajustados a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y en concordancia al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, una vez labrada el acta correspondiente y firmada por los presentes, la misma fue entregada al oferente en dicho acto.----------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lombonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 45 /2013

***Que**, en fecha 12 de Abril de 2013, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4 /2013 de referencia.----------*

***Que**, a partir de la fecha 24 de Abril de 2013, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.----------*

***Que,** en fecha 02 de Mayo de 2013, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe del estudio, análisis y evaluación correspondiente y la recomendación de adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4848 de fecha 02 de Enero de 2013 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación, para hacer frente a los gastos que demande la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2013 para la Contratación de Servicios de Ceremonial para la Provisión de Agua Mineral para la Justicia Electoral, se tiene asignado en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2013, dentro del objeto de Gasto 280 – "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", en los Tipos de Presupuestos 1.1 – Programa de Administración General y 2.2 – Programas de Servicios Electorales.-------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL;** ----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre la oferta presentada dentro del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2013 para la Contratación de Servicios de Ceremonial para la Provisión de Agua Mineral para la Justicia Electoral, a ser imputado dentro del Plan Financiero y del Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2013 para la Contratación de Servicios de Ceremonial para la Provisión de Agua Mineral para la Justicia Electoral, a ser imputado dentro del Plan Financiero y del Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a la siguiente empresa:*

Alberto Ramírez Lombonini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 45/2013

- ***LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.,*** *por el precio total mínimo de Gs. 100.362.500. - (Guaraníes Cien Millones Trescientos Sesenta y Dos Mil Quinientos), incluidos todos los impuestos y por el precio total máximo de Gs. 199.997.000.- (Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Siete Mil), incluidos todos los impuestos.----------*

Se Adjunta el ANEXO "A" correspondiente al detalle de los ítems Adjudicados, el cual forma parte de la presente Resolución.----------

3. ***ENCOMENDAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.----------*

4. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2013.----------*

5. ***AUTORIZAR*** *a la Unidad Operativa de Contratación a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Ante mí

UM/oc

Alberto Romero Romboni

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL · PRESIDENCIA

ANEXO “A”

CONTRATACION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA PROVISION DE AGUA MINERAL

PLANILLA DE ADJUDICACION LCO Nº 4/2013

LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	PRECIO TOTAL MINIMO. CON I.V.A.	PRECIO TOTAL MAXIMO/ I.V.A.
1	90101603-025	PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS EN BIDON DE 20 LITROS	Villa Elisa	Nacional	UNIDAD	BIDON DE 20 LITROS	12.500	24.896	7.000	87.500.000	174.272.000
2	90101603-025	PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS EN ENVASES DE 2 LITROS	Villa Elisa	Nacional	UNIDAD	ENVASES DE 2 LITROS	6.000	12.000	1.300	7.800.000	15.600.000
3	90101603-025	PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS EN ENVASES DE 500 cc.	Villa Elisa	Nacional	UNIDAD	ENVASES DE 500 CC	6.750	13.500	750	5.062.500	10.125.000
OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO										**100.362.500**	**199.997.000**

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Romano Zambrini

PODER JUDICIAL * JUSTICA ELECTORAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA